



LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 118

En la ciudad de Artigas, a los cinco días de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.45, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: NÉSTOR SUÁREZ, MATÍAS DE LOS SANTOS, NIBIA MÁRQUEZ, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, MARCELO A. SILVA, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOÁREZ, MARY CÁCERES, SONIA ALVES, PABLO MARTINS, GUILLERMO GASTEASORO, ANDRÉS RODRÍGUEZ, DANIEL ARGAÑARAZ, y los suplentes de Edil: BLANCA BATISTA, KATIE BARROS, MARÍA F. FERREIRA, WILSON RODRÍGUEZ, VERÓNICA DE LOS SANTOS, RODOLFO CRUZ, JESSICA FERREIRA, LEONARDO LORENZO y ARTIGAS REYNA.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: GUSTAVO TADEO 21.25; ALEXANDER ABREU 21.30; y JOSÉ MOSCARDI 21.55.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ALEXANDER ABREU 21.45; GUSTAVO TADEO 22.00; LEONARDO LORENZO, SEBASTIÁN PAZ, MARCELO A. SILVA 22.30; NICOLÁS ROMERO, JOSÉ MOSCARDI 22.35; y PABLO MARTINS 22.40.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, DANIEL BRAIDA, GLORIA MARTINÍ, CAROLINA LORENZO, JOSÉ L. GONZÁLEZ y MARÍA DEL ROSARIO PANZA.

En uso de licencia los Ediles Titulares ALEJANDRO SILVERA y CARLOS DI PAOLA.



Participan a través de la plataforma digital Zoom el Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ y la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, BLANCA DA SILVA, CLAUDIA PEREIRA, GABRIL MESINGUER, ANSELMO GÓMEZ, MARÍA I. SILVA, GLADYS SUÁREZ, RUBEN ALVEZ y ARIOSTO PORTELA.

Actúan en Secretaría: la Secretaria General (I) SUSANA DE MELLO, el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **DESPEDIR A JÓVENES ARTIGUENSES QUE PARTICIPARÁN, A PARTIR DEL DÍA 15 DE SETIEMBRE, EN MÉXICO, DEL TORNEO PANAMERICANO DE PÁDEL DE MENORES.**
- 2º) **MEDIA HORA PREVIA.**
- 3º) **INFORMES DE LA MESA.**
- 4º) **INFORMES DE COMISIONES.**
- 5º) **ASUNTOS ENTRADOS.**
- 6º) **ACTA N° 113.**

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, funcionarios, público y prensa, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Despedir a jóvenes artiguenses que participarán, a partir del día 15 de setiembre, en México, del Torneo Panamericano de Pádel de Menores.

A través de Secretaría se dará lectura a la nota que nos envió el referido grupo de padres.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 365/2024. PADRES DE ARTIGUENSES EN LA SELECCIÓN URUGUAYA DE PADEL. Nota de fecha 29 de agosto de 2024.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



0888

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4659

“Señor Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Dr. Nelton Barreda. De mi mayor consideración: Por la presente, nos dirigimos a usted con el fin de informar que a partir del día 15 de setiembre del corriente año se disputará en la ciudad de Aguascalientes, México, el Torneo Panamericano de Pádel de Menores, representando a Uruguay participarán 32 jóvenes, de los cuales 5 son de Artigas.

A continuación, detallamos la lista y categoría de los jugadores artiguenses.

*Sub-18 Masculina: Juan Ignacio Sanchís.

*Sub-16 Femenina: Emilia Artola.

*Sub-14 Masculina: Valentino Olivera.

*Sub-12 Masculina: Ramiro Hernández.

*Sub-12 Masculina: Bruno Murillo.

Consideramos que es un hecho digno de destacar la participación de tantos jóvenes artiguenses en una Selección Uruguaya y solicitamos la realización de un acto de despedida en una Sesión de ese Legislativo Departamental.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, saludan atentamente los padres de los niños artiguenses: Alejandra López, Wilma Coelho, Jimena Santana, Lorena Bustamante e Ismael Murillo.

SR.PRESIDENTE.- Invitamos a los representantes del grupo de jóvenes que van a representarnos en México en el Campeonato de Pádel, a que nos acompañen en la Mesa.

(Ingresan a Sala los 5 jugadores acompañados por una de las mamás)
(Aplausos)

Con mucho gusto recibimos a estos dignos representantes del departamento que participarán en el Torneo Panamericano de Pádel.

Les vamos a dar la palabra a la profesora y a los jóvenes, para que digan su nombre a los efectos del registro en el Acta de la Sesión.

J.I.SANCHÍS. Yo soy Juan Ignacio Sanchís.

B.MURILLO.- Yo soy Bruno Murillo García.

V.OLIVERA.- Yo soy Valentino Olivera López.

R.A.HERNÁNDEZ COELHO.- Yo soy Ramiro Alejandro Hernández Coelho.

SRA.A.LÓPEZ.- Buenas noches, mi nombre es Alejandra López, vengo en representación de los padres de los chiquilines. Soy la mamá de Valentino, Sub-14. Nada más para aclarar que en la nota, tal vez no quedó muy claro; Ramiro también es de la categoría Sub-12.

Este año los chiquilines empezaron con los entrenamientos que se han realizado en distintas partes del país, en Río Branco, Montevideo, Paysandú



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4660

y Punta del Este. Por lo que, tuvieron tres entrenamientos y tres competencias.

Ellos elegían sus parejas, entre los que se presentaban a participar en la Selección, y el técnico que es, Fernando y el equipo, los fueron evaluando, observando su desempeño en las distintas instancias y ellos son algunos de los que quedaron seleccionados, de todo el país.

Además, hay jugadores de distintos departamentos, como Paysandú, Tacuarembó, Río Branco, Treinta y Tres, Rivera, y Cuaraní que también quedaron seleccionados varios gurises.

Y la que quedó convocada para la Sub-16, Emilia Artola, no pudo estar hoy porque está indispuesta, pero su presencia está acá.

No sé si alguien tiene alguna pregunta o quieren que se aclare algo.

Si los chiquilines quieren hablar, son un poco tímidos...

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, en realidad, quiero felicitar a la profesora en este caso, y a los gurises que practican pádel; es linda la práctica del deporte en forma permanente.

Yo practiqué mucho deporte cuando era joven, jugué al hándbol, al vóleibol, al básquetbol, hice un montón de cosas, y en realidad no salí bueno en ninguno, porque hacía muchos deportes a la vez.

Es bueno que la práctica del deporte los potencie, principalmente, más como seres humanos, como personas, porque lo que hacen ustedes en esos viajes es interrelacionarse con otras culturas, con otros jóvenes de la misma edad, por lo cual pueden aprender muchas cosas de ellos y ellos van a aprender muchas cosas de ustedes.

Felicitarlos, y qué bueno que el departamento de Artigas, no solo en el fútbol se caracterice por tener buenos deportistas, sino que también surja un deporte como el pádel. ¡Que les vaya bien!

Una pregunta a la profesora. Este torneo es un premundial o es un torneo...

(Interrupción)

SRA.A.LÓPEZ.- Por lo que tengo entendido es una clasificatoria para el mundial del año que viene, si no me equivoco.

SR.P.MARTINS.- Bien. Muchas gracias, y gracias por estar presentes.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.



SR.M.CARAM.- En primer lugar, quiero felicitar a los jóvenes deportistas; sepan llevar bien en alto el pabellón artiguense, y esperamos recibirlos dentro de muy poco para homenajearlos como campeones.

Creo que debemos aclararles que la Junta no tiene recursos propios para colaboraciones, pero voy a sugerir, señor Presidente, compañeros Ediles, que se envíe una minuta a la señora Intendente departamental, a efectos de que pueda colaborar.

Representar al departamento, y no solo al departamento sino al país también, y tener que costear de su propio bolsillo es bastante oneroso, y sé que uno de los cinco chicos, porque faltó una niña, tiene que ir acompañado de un mayor, un familiar directo, porque tiene menos de 14 años.

¡Éxitos, gurises!

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los deportistas, a la profesora, a los padres, a todo el Cuerpo de Ediles, funcionarios y público.

¡Felicitaciones! Cuando tenemos chicos que van a representar la bandera uruguaya, van a representar al departamento, nos llena de satisfacción.

Es un ejemplo para los que vienen de atrás, que los ven a ellos y dicen: ¡se puede!

Si invertimos en la juventud, en el deporte, en la salud mental, en tratar de llevar las buenas costumbres adelante, los artiguenses pueden tener la posibilidad de estar en el primer nivel en cualquier deporte.

¡Felicitaciones, y que les vaya excelentemente!

Esperamos recibirlos con victorias, y sin duda alguna un gran saludo al padre de uno de los gurises que desde lejos, el colega no está, pero realmente lo está mirando y está apoyando a su hijo.

¡Felicitaciones!

(Aplausos)

SR.S.SOAREZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soarez.

SR.S.SOAREZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los padres, a los ciudadanos que hoy nos están visitando, a nuestros queridos jóvenes, Ediles y funcionarios.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4662

Queremos expresar que para nosotros es una alegría poder recibirlos en esta casa, porque si hay algo que me consta es que siempre tratamos de impulsar a los niños y a los jóvenes de nuestro departamento.

Trabajamos junto a niños y jóvenes, y verlos hoy ahí sentados, en representación de todos los artiguenses, pero también de todo nuestro querido Uruguay, es algo digno de destacar, ¿verdad?

Justamente, van a llevar el pabellón y nos van a representar a todos.

Lo que tengo para decirles es ¡disfruten!, disfruten este momento, que quede en el recuerdo de ustedes y que les sirva para crecer.

Acompaño las palabras del colega, que decía ¡se puede! Sí, se puede.

A representar con orgullo a nuestro país, y también acompaño lo que decía el compañero Manuel Caram, que ojalá pueda llegar ese apoyo, ese sostén, de parte del Ejecutivo departamental, que entiendo que sí lo precisan.

El abrazo y el beso a Ramiro, que nos unen lazos sanguíneos, sé que hay todo un apoyo detrás, hay alguien que está dando todo ese apoyo con firmeza.

Vaya a todos ustedes, y a la joven que hoy no se encuentra presente, el deseo del mayor de los éxitos.

Muchas gracias, Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, a nosotros, que nos gusta el deporte que no sea el fútbol; el Uruguay siempre está mirando fútbol y como una gran hazaña para las familias es que alguno salga buen jugador y triunfe.

Pero sabemos nosotros, que nos gusta otro tipo de deporte, que hay personas, en este caso niños, como ya tuvimos a niños de Bella Unión que representaron al Uruguay en los Panamericanos de natación, que para nosotros eso es importantísimo.

Hace muy poco tuvimos muchachos jóvenes y adolescentes campeones en Mountain Bike.

Hay otros deportes, y la vida tiene que ir por ese lado cuando hablamos de una sociedad que está viviendo, y más en estos días -con el helicóptero sobrevolando- que es a través del deporte que tenemos que recuperar a estos jóvenes valores. ¡Si será importante!

Veía con orgullo a un compañero de mi hija, 16 años, campeón en Mountain Bike, y hace años que anda con nosotros, intentando eso.



Después tuvimos otros grandes deportistas, en otras disciplinas también, eso es muy bueno y hay que apoyarlo. No solo por la Intendencia, sino por la Secretaría Nacional de Deporte. Y es un gran deber que tiene nuestra Secretaría Nacional de Deporte a lo largo y ancho de todos los Partidos Políticos que han gobernado en este país.

Apoyar las otras disciplinas deportivas, hasta aquellas que no son federadas, porque a veces ponen como excusa las que no son federadas y los padres son los que tienen que hacer mil sacrificios para salir a representar y dejar en alto al Uruguay, y en particular a Artigas.

Es algo que nosotros deberíamos ver, y no solo pedir a la Intendencia, que es la que siempre está, no importa el Gobierno que sea, pero es la que siempre estuvo y está, sino que también el Gobierno Nacional empiece a mirar los otros deportes, aunque no sean federados.

Tenemos gente que compite en moto, en cachila; tuvimos uruguayos campeones americanos de motocross. ¿Cuánto tiempo tuvimos?

Siempre con mucho esfuerzo, solo familiar, siempre la familia, la familia y la familia. Con venta de empanadas, comidas, rifas, de todo, para después decir “coloquen la bandera uruguaya en alto”. ¡No! Tenemos que empezar a cambiar y mirar todas las disciplinas deportivas.

Lo digo porque participo en varias de ellas. Tenemos un campeón del mundo en Artigas, con veinte y pocos años, de fisicoculturismo nacional y ¿saben qué hace? Frita hamburguesas.

No lo reconocemos ni siquiera en eso. Ni el sistema político uruguayo lo reconoce, porque no es una disciplina federada, la natural; la anabólica, sí, es federada, a esa le reconocemos.

Sepan, gurises, que ustedes no solo representan al Uruguay, sino que representan a esas familias que trabajan día a día por el deporte, haciendo sacrificios para dejar en alto a un país chiquito, pero gigante en el mundo, no solo en fútbol.

Hay que dejarlo en claro, y es lo que nosotros también tenemos que empezar a trabajar. Tenemos muy buenos valores en nuestro departamento, y apoyar todas las iniciativas, como sea, para tratar de cambiar nuestra sociedad.

Mis felicitaciones, disfruten, como decía el Edil Sergio Soarez.

La medalla es la frutilla, pero lo que importa es que ustedes pudieron ser uno de los pocos en representar a un país chiquito, pero gigante en el mundo deportivo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N° 118 -05.09.2024-

4664

Muchas gracias, cuenten con nosotros para lo que sea, como he apoyado a otras disciplinas.

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a los jóvenes.

(Aplausos)

SRA.B.BATISTA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Blanca Batista.

SRA.B.BATISTA.- Buenas noches a todos. Simplemente, mis felicitaciones. Emocionada de ver la carita de esos jovencitos y saber que nos van a representar.

Ojalá podamos después verlos en la televisión, y engrandecer más a nuestro departamento y a nuestro país.

Felicitaciones, chiquilines, a la jovencita y a usted profesora, lógicamente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE.- Para despedirlos, quiero desearles que tengan el mayor de los éxitos.

Disfruten de esta experiencia maravillosa de representar a nuestro país y a nuestro departamento en un evento internacional.

Va a ser una experiencia inolvidable para todos ustedes.

Y como recuerdo de esta Sesión en la Junta, les vamos a entregar el pabellón del departamento, para que puedan exhibirlo orgullosamente en el Panamericano.

(Se hace entrega a los chiquilines de la bandera del departamento de Artigas)

(Aplausos)

Invitamos al Plenario a hacer un pequeño cuarto intermedio para despedir a los jóvenes.

(Se realiza un pequeño cuarto intermedio para despedir a los visitantes, quienes se retiran de Sala)

Proseguimos.

Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada por el Edil Manuel Caram, de elevar una nota a la Intendencia solicitando que apoye a los deportistas del pádel, incluso con un aporte económico.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.



SRA.S.ALVES.- ¿Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- Buenas a noches a todos y a todas. Hay días, en la vida de cada uno de nosotros, que parece condensar y resumir la historia de la vida de uno. Y hoy es uno de esos días, hoy se fue mi amigo Carlos Nelson Jacques Ramos, el Tuño.

Profesor, magistral conferencista, amigo de muchos, profesor de todos. Alguien capaz de enseñar en forma desinteresada todo lo que sabía.

Los que lo acompañamos hoy vimos el homenaje más hermoso que yo vi en mi vida, de una joven profesora, estudiante del IPA que había hecho la carrera semipresencial y que él le había enseñado todo lo que sabía, y lo homenajeó ante todos nosotros.

Con el Tuño compartimos algo muy particular, en los años 70, cuando el país se vio sacudido por el terror, por el fascismo que se instalaba en el territorio, por la persecución que desde el 62 estaba instalada en este departamento, a algunos nos tocó exilarnos. Y a uno de los que le tocó exilarse y dejar las aulas fue a este profesor, magistral conferencista, y alguien que amaba la enseñanza por encima de todas las cosas.

Le tocó exilarse y salir a uno de los oficios más duros que le puede tocar al ser humano, el duro oficio del exilio.

Vivió en Venezuela, vendía libros, hacía mil y una tareas para sobrevivir, y lo hacía con dignidad y alegría.

Ese profesor destituido defendía su derecho a vivir, y en cuanto pudo volvió. Volvió al país que amaba, volvió a enseñar, volvieron sus clases magistrales.

El Tuño era, además, un dirigente sindical, un militante político, un ser humano bueno. Un ser humano maravilloso, era alguien que te enseñaba todos los días que te encontrabas con él.

Y hoy nos tocó despedirlo, y recibió el mejor homenaje que puede recibir un profesor, un alumno que se para y nos dice a todos todo lo que ese profesor había hecho por él.

Voy a decir algo de lo que dijo esa joven profesora, que termina diciendo: ¡Viva la literatura! Y yo digo, ¡viva la literatura! ¡Viva la dignidad! Que él hizo de la dignidad su ejercicio diario. ¡Viva la esperanza y viva la resistencia!

Él condensaba todo eso, condensaba mucho más, porque su casa era un lugar... era un santuario, lo fue desde que era un jovencito. Tenía una



madre que era un ser especial, la dulce Isabelita, la profesora de Francés, y sus dos hermanas.

A sus dos hermanas, el abrazo inmenso, y decirles que no lo vamos a olvidar, que de alguna manera esa profesora a quien él tanto enseñó, como enseñó a muchos, va a seguir dando clases magistrales.

Y digo, ¡viva la literatura, viva la dignidad, viva la esperanza, viva la resistencia!

No sé si algún compañero va a querer homenajearlo, pero cuando termine pido un aplauso para quien se merece un aplauso, a la gente como el Tuño no se la despide en silencio, se la despide con un aplauso.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila por sus palabras.

SR.S.PAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Paz.

SR.S.PAZ.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los presentes.

También quiero dedicar unas palabras al Tuño Jacques, a quien tuve la suerte y el honor de tenerlo como profesor en los años 95, 96 y 97, tres años seguidos.

Un excelente profesor, querido por todos los alumnos, una excelente persona.

En lo particular, tuve una experiencia con él, en la ocupación del liceo en el año 96, estuvimos ahí con varios compañeros, varios alumnos, liderando esa ocupación, esa toma, y mientras la prensa, a veces, nos pegaba del lado de afuera, recuerdo que el Tuño, sin dudar, fue la única persona que salió en nuestra defensa y a justificar el porqué de nuestras medidas.

A veces, en la inmadurez, en el afán de hacer las cosas sin ninguna maldad, sin ningún manejo de nadie, como a veces querían hacer creer, el Tuño Jacques se plantó y enfrentó a los medios para defender a los estudiantes que estaban adentro.

¡Un abrazo al cielo, al Tuño!

Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, cuando recibí la noticia de la muerte del Tuño me trajo recuerdos de la infancia, de cuando nuestros padres nos llevaban a los comités políticos, que eran frecuentados por gente como el Tuño. El Tuño era uno de los que incentivaba a la lectura, decía



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



8834

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4667

que había que leer, leer, leer; que la política siempre es la lectura y después saber interpretar lo que allí dice.

Ahí lo empezamos a conocer, como a muchos otros formadores de esos cuadros políticos que hoy tenemos en el Frente Amplio.

Posteriormente, lo tuvimos en el liceo, en el querido y amado Liceo N° 2. Era un placer verlo llegar, con aquella impronta diferente, su criollito, que lo tuvo hasta el último día, creo, porque cada vez que lo íbamos a visitar a su casa, a su santuario como dijo Sonia, que era una biblioteca enorme, inmensa, con una sabiduría impresionante, siempre estaba con el criollito en la oreja o en el cenicero, y acompañado de algo, ¿no?

Porque también hay que decir que él disfrutó la vida a su manera, con sus amigos, independientemente de ideologías políticas, porque él compartía con mucha gente y nos enseñaba eso también. Una cosa es pelear ideológicamente, y después que discutiste, ese vuelve a ser tu vecino. Y eso fue parte de la formación que nosotros tuvimos desde aquella juventud en que el Tuño nos enseñó mucho.

Recordar al Tuño es recordar al Lazarillo de Tormes; si nos habrá hecho leer en el liceo el Lazarillo, o La Divina Comedia, cuando nosotros queríamos, a veces, incursionar en otros temas, era otra juventud, eran otros tiempos, tiempos de rebeldía, como decía el Edil Paz. Y él nos hacía llegar a ese momento, pero de otra forma, en esa lectura. Siempre nos decía, hay que leer, leer, leer, y volver a leer, para después interpretar.

Muchas gracias, Tuño, por todo lo que nos enseñaste, desde la política hasta lo educativo.

Lo vamos a llevar siempre en el corazón, porque fue, la verdad, para nosotros, no solo un profesor, sino un gran maestro, él, entre otros. Por la suerte que tenemos, dentro de la política, a muchos de ellos aun los conservamos, esos formadores de personas.

La verdad, es tristísimo, y acompañó lo que manifestó Sonia Alves, se merece un aplauso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Siempre es difícil hacer referencia a quien parte físicamente, pero lo espiritual siempre se mantiene entre nosotros.

Siempre tuvimos una agradable relación de amistad con el profesor Jacques. Mucha relación también con su padre, sobre todo con su señora



madre, que fue mi profesora de Francés en primer año del liceo. Tuve el honor de ser profesor de su hermana menor.

Como manifesté al principio, es muy triste despedir a alguien por quien sentimos aprecio, afecto, cierto grado de vecindad.

Es por eso que presento mis condolencias a su familia y a su Partido Político.

Lamento profundamente lo ocurrido.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, yo quiero hacer referencia al Tuño.

Me conocí con él siendo yo muy joven, allá por el año 72. Fui a su casa a buscar información sobre Literatura.

Yo era alumno de su papá, Sonia, el profesor Aníbal Alves.

Tenía que dar examen de Literatura y fui a buscar información; estuvimos charlando sobre Shakespeare, Hamlet, y demás, entonces, me dijo: “¿Sabés el estilo en el cual Shakespeare escribía? Escribía en el estilo elegíaco pastoril descriptivo”. Y eso me quedó.

Cuando di el examen me fue bien. Entonces, el profesor Aníbal Alves me dice: “Para la nota: ¿en qué estilo escribía Shakespeare?”. Y le digo: “Ah! En el estilo elegíaco pastoril descriptivo”. “Muy bien, sobresaliente”.

(Hilaridad)

Ese sobresaliente decía que se lo debía al Tuño, porque yo no tenía ni idea del estilo en que escribía Shakespeare, entonces, recuerdo esas tres palabras para toda la vida.

Después me tocó ser compañero de trabajo del Tuño, en mi regreso a Artigas, allá por 2006, en el Liceo N° 1, fuimos compañeros de trabajo, y a idea del Tuño formamos un grupo de asado y truco.

Era una de las cosas que lo apasionaba, también, comer asado y jugar un truco, aparte de su criollo y un buen aperitivo.

Hicimos ese grupo, él fue el fundador, íbamos a su casa, en la calle Treinta y Tres, pasábamos horas en unas charlas hermosas.

Una persona delicada, educada, para nada anteponía su filiación política y su pensamiento ante la amistad y la charla hermosa que siempre despertábamos con él y con los demás compañeros. Hasta ahora tenemos ese grupo de asado y truco, que continuamos y él fue uno de los fundadores.

Bastante sentimos todos los compañeros cuando nos enteramos de su deceso.



Vayan mis condolencias a su familia y a sus compañeros de Partido, como manifestó el señor Edil Manuel Caram.

Que haya mucha paz y mucha luz en su tumba.

Muchísimas gracias.

Procedemos a homenajear al profesor como solicitó la señora Edila Sonia Alves.

(Aplausos)

Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Media Hora Previa

Tiene la palabra el señor Edil David da Costa.

SR.D.DA COSTA.- Buenas noches, compañeros, señor Presidente y funcionarios.

En un recorrido que hicimos por el interior del departamento, más precisamente por la ciudad de Bella Unión, mantuvimos una reunión con la Comisión del barrio Progreso. Por lo que, allí nos plantean la posibilidad de la instalación de una estación saludable en la placita del barrio, ubicada en la calle Horacio Quiroga frente a la Ruta 3.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ejecutivo departamental, al Director de Obras y a la Comisión que corresponda de la Junta Departamental.

En otro orden, pero en la misma línea, vecinos de los barrios Independencia y Villa Lola solicitan el bacheo de la calle Blas Mello, entre la calle Bella Unión y el Baipás.

Realmente está deteriorada esa parte, si bien vimos que hace unos días estuvieron bacheando para el lado del Liceo N° 3, la otra parte, hacia el lado del Baipás, quedó fea.

Aprovecho para solicitar información, si hay fecha estimada para el comienzo de la obra mencionada, en la calle Blas Mello.

Por lo cual, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo y al Director de Obras también.

En otro orden, estuvimos reunidos con algunos funcionarios de la Intendencia que trabajan en la parte de Obras más precisamente, quienes manifiestan cierto malestar, porque en el mes de agosto, luego de una reunión con el encargado de Obras, se les ofrece a quienes quisieran tener “una extra” -entre comillas-, por así decirlo. En realidad, se ofreció una compensación de 30% que, obviamente, les sirve a los funcionarios, debido al corte radical de las horas extras.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4670

A mi criterio mal sacadas, porque creo que la sanción debería ser a quienes cobraban sin trabajar, y en este caso se perjudicó a una cantidad de funcionarios departamentales.

Los funcionarios, en acuerdo con el encargado de Obras, accedieron muchos de ellos y hasta el día de hoy no cobraron.

(Interrupciones)

Hubo acuerdo en trabajar más horas, obviamente una carga horaria por encima de la que habitualmente cumplen los funcionarios, y hasta el día de hoy no lo han cobrado.

Quiero saber si realmente la Intendente está en conocimiento y por qué no se abonó lo acordado con los funcionarios.

Solicito que se remita la versión taquigráfica de mis palabras al Ejecutivo departamental.

En otro orden, quiero hacerle llegar una nota a la Mesa, enviada por vecinos de la localidad de Sequeira, con quienes también estuvimos reunidos.

En los minutos que me restan, quiero hacer un pedido de informes a Desarrollo Social o al Director de Obras sobre lo que trascendió en la prensa respecto a los materiales encontrados en un depósito de la Intendencia, con destino a algún Municipio.

La verdad es que no me quedó claro, lo escuché en la prensa, por lo que, quisiera que la Directora de Desarrollo Social y el Director de Obras o la Intendente, nos puedan brindar esa información.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles, estos días sigue repiqueteando en la prensa nacional todo el suceso de Artigas, que terminó con los procesamientos de líderes políticos de un sector de Artigas, por delitos contra la propiedad de la Intendencia departamental. Procesamiento que para tener andamio necesitó la aceptación por parte de quienes fueron indagados.

Coincidentemente con eso, el Tribunal de Cuentas envía un informe que había sido solicitado por esta Junta, que en principio era por el tema de las horas extras. Las mismas horas extras que llevaron a los procesamientos, y el Tribunal de Cuentas hizo, en una auditoría, un informe mucho más extenso que el de las horas extras, que demostraba que ése era el menor



problema, hay un iceberg donde se esconde un montón de temáticas, de problemas, aparte de las horas extras.

Y de toda la conjunción de procesamientos, del informe del Tribunal de Cuentas queda claro que hay que seguir investigando algunas cosas.

Primero, que el tema de las horas extras no era solamente lo que se denunció, sino que hay vestigios de eso en todo el departamento, y hay para seguir investigando.

Por otro lado, también el Tribunal de Cuentas calificó como tema para Fiscalía las relaciones de trabajo de una empresa de acá de Artigas, PreNorte, con la Intendencia departamental.

Nosotros, charlando con Concejales de Bella Unión sobre la constructora, encontramos tres tipos de problemas graves, por un lado la legitimidad o no de las contrataciones, porque en el propio informe del Tribunal de Cuentas dice que hay irregularidades graves en las licitaciones, y todo el tema que tenía que ver con las contrataciones. Este es un tema que hay que seguir profundizando.

En segundo lugar, la calidad de los trabajos realizados en Bella Unión, donde se ha constatado que, sobre todo en el bitumen que se ha aplicado allá, la baja calidad de los trabajos realizados, ya que en pocos días, en semanas, se produjo deterioro y han sido retocados y siguen los problemas.

Todo esto nos lleva a pensar en quien controla esto, quién controla que la empresa realice los trabajos con la debida justeza. Lo que pedimos acá es que se designe gente capacitada para hacer el control.

En tercer lugar, el tratamiento correcto del personal contratado, que se le dio poca participación a Bella Unión, y se ha constatado que en el correr del tiempo ha estado en esta Junta una Comisión del Sunca denunciando que se ha eludido cumplir con todos los convenios laborales de la construcción. Nosotros pensamos que eso también se debe investigar.

Hay que recordar que la Intendencia departamental es responsable solidaria de las obligaciones asumidas por esta empresa.

En tal sentido, pedimos que se llame al Ministerio de Trabajo para que designe en este departamento a inspectores de trabajo que atiendan, sobre todo Bella Unión y Artigas, y que estén permanentemente en la zona, para atender los problemas de los mineros, de los plantadores de caña, de los trabajadores de la Intendencia y de la construcción.

Miles de trabajadores son afectados por esa falta de control.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4672

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala se envíe al Ministerio de Trabajo, a la Intendencia departamental y a la prensa del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, en esta instancia quiero hacer un llamado público a la ciudadanía, a los efectos de acompañar, porque tenemos que votar en las próximas elecciones dos plebiscitos, uno de ellos es a favor o en contra -nosotros estamos a favor- del allanamiento nocturno. Es una herramienta más que se le puede brindar a la Policía para la seguridad de la sociedad, para la seguridad de la nación.

No queremos volver al pasado, no queremos volver al tiempo de los Bonomi, de los José Díaz, queremos que la Policía tenga sí la herramienta para poder llegar y entrar a ciertos domicilios donde puede estar habiendo la presencia de actos delictivos en esos hogares, o locales.

El Partido Colorado está a favor del allanamiento nocturno.

Nosotros, desde esta Banca, pedimos sí, no importando qué fracción del Partido que sea, sino que se analice, se estudie, se vea cuál es la posibilidad de llevar adelante y después voten en consecuencia.

Sabemos que más del 70% de la población está a favor del allanamiento nocturno, más del 50% del Frente Amplio está a favor del allanamiento nocturno. Más allá de lo que dice su candidato a la Presidencia, que si bien es una buena herramienta, tiene miedo que la policía pueda ser violentada, pero si la policía es violentada, ¿qué deja para la sociedad, qué deja para el ciudadano común?

Cuando sabemos que en un barrio hay una boca de venta de drogas, que están destruyendo la vida de nuestros jóvenes ¡y no hacemos nada!

Es la policía, sí, la que tiene que entrar y dar esa batalla, tenemos que tener esa fortaleza y no tener miedo, no liberar a los presos, como se hizo en otras instancias, que se los liberó a mansalva y nos llenamos de personas que no estaban todavía habilitadas para convivir en sociedad.

No podemos entender cómo una candidata a la Vicepresidencia de la República, Carolina Cosse, dice que si gana el Frente Amplio no van a hacer caso a esta reglamentación, no van a hacer uso de esta herramienta. De herramientas que si se aprueban es por la voluntad popular.

Por lo tanto, es antidemocrático, por eso nosotros decimos que sí, el Partido Colorado está a favor del allanamiento nocturno.



Nosotros ya adelantamos que con Andrés Ojeda a la Presidencia de la República, con Pedro Bordaberry como Senador, y en este caso la Lista 1010 en Artigas que nos lleva a la Diputación, nos comprometemos a dar esa batalla y salir a trabajar para que se apruebe el allanamiento nocturno.

Ese es el esfuerzo que vamos a hacer, y cuando nos metemos en algún tema dejamos el alma en la cancha, por eso decimos, los colorados vamos a salir, vamos a convidar y convocar a los sectores de todos los Partidos a trabajar para tener esta herramienta que nos va a brindar una mayor seguridad.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soarez.

SR.S.SOAREZ.- Señor Presidente, quiero referirme a unas situaciones que nos vienen planteando los vecinos.

Primeramente, los vecinos de la localidad de Cainsa. Anduvimos por esa zona, por lo que, elevamos unos asuntos para que puedan ser atendidos, ya que allí, en la Ruta 3, sabemos bien que existen familias que viven a ambos lados de la Ruta.

Lo que están solicitando, por eso queremos que llegue al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es que se pueda señalar de una mejor forma, buscando iluminación, porque es terrible allí durante la noche. Justamente, no se respeta la velocidad en ese pasaje.

Los ciudadanos que cruzan por allí en sus automóviles o camiones no respetan.

Allí hay una Escuela, hay importante tránsito de niños en esa zona, están las viviendas de Mevir, por lo cual, los vecinos ven con preocupación y nos hicieron llegar esa nota solicitando que se señalice mejor ese pasaje de la Ruta, con despertadores o con más cartelería.

La finalidad es que se reduzca la velocidad en esa zona, porque es una preocupación de los vecinos, más aun por la cantidad de niños.

Sabemos que el número de familias que vive allí es importante, por eso entendemos que es una situación delicada y para que, justamente, no suceda una tragedia en la zona.

Asimismo, nos hicieron llegar la inquietud, solicitan que se pueda construir un CAIF en esa zona, lo han hecho en otras oportunidades y no han obtenido respuesta.



En este caso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia del INAU, al señor Aldo Velázquez, Vicepresidente, para que se realicen los estudios pertinentes.

Allí hay muchos niños, además gente muy laboradora, trabajan muchísimo y a veces se les hace difícil dejar a los niños solos o directamente no tienen donde dejarlos.

Entonces, planteamos la necesidad de construir un CAIF en Cainsa, para darles atención a esas familias que tienen que ir a Bella Unión u otros lados y tienen que dejar a los niños en algún lugar.

Aparte de que deben recibir educación, que se los acompañe con educación a los niños de Cainsa.

En otro orden, hemos presentado un proyecto que se llama “Veredas renovadas en Artigas”.

Solicito que se le haga llegar al Ejecutivo departamental la versión taquigráfica de mis palabras y que pase a la Comisión de Obras, para que se pueda ayudar en una tarea, resumiendo, conjunta entre la Intendencia y el ciudadano. Que quede plasmado que se pueda utilizar la Contribución Inmobiliaria, para hacerlo en cuotas, dar facilidad al ciudadano que quiera arreglar su vereda.

Entendemos que hay un déficit en Artigas, porque han sucedido accidentes. Conozco personas que, por el mal estado de las veredas, han tropezado y han tenido serios problemas.

Como también beneficios, para aquel vecino que pudiendo construir su vereda de forma particular, con su dinero, que tenga un beneficio por colaborar con ese espacio público en el arreglo de su vereda.

Hago llegar a la Mesa el proyecto para que pase a la Comisión de Obras de la Junta, para que lo trabaje y haga suyo, con los diferentes planes y formas que están escritas ahí, y que se puedan sumar algunos asuntos más.

Señor Presidente, además, solicito que pase a la prensa departamental.

Además, quiero mandarles un saludo, y que se haga llegar a la prensa, a todos los retirados militares.

Un 5 de setiembre nuestro prócer cruzaba el Paraná para internarse en el Paraguay. Es nuestro primer retirado militar, porque así consta en la historia, y vaya un saludo a toda la familia militar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.



SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, en estos días es inevitable no hablar de lo que está sucediendo en la asistencia de salud de Artigas, sobre la que se han hecho denuncias muy graves.

Ahora de un hecho que seguramente nos toca de cerca a muchos de esta Sala, que lo he tenido que vivir nuevamente dentro de mi familia más directa.

Tenemos denuncias muy graves sobre hechos ocurridos, tanto en el Centro de Salud, la RAP, o en el mismo Hospital.

¿Por qué queremos hablar de esto? Es preocupante la omisión de la Dirección de ASSE central, nacional y sus dependencias, frente a la salud de las mujeres de Artigas, de nuestra ciudad, que allí se atienden.

Un acto de injusticia con los funcionarios que han tenido que encarar la situación de desidia frente a un tema tan delicado como son los estudios correspondientes a detectar una enfermedad tan devastadora como el cáncer. Obligados a mentir que las muestras no sirven y que en un año deben volver a hacerse el estudio.

Un año de espera para generaciones de mujeres que no tienen la vacuna contra el HPV.

Es mucho tiempo, es un enorme acto de injusticia con las mujeres, que aparte de las complejidades que deben enfrentar en sus vidas llenas de responsabilidades, dentro y fuera de sus hogares, deben vivir situaciones agotadoras y frustrantes en el cuidado de su salud, en este caso de su salud sexual y reproductiva.

Proceso de cuidado que encuentra su primer cuello de botella en su cargada vida cotidiana, que les impide hasta percibir que las cosas en su cuerpo no andan bien, y cuando el cuerpo avisa, generalmente se postergan por el cuidado de su familia. Eso en sí mismo ya es terrible.

El segundo cuello de botella es el que se está dando en nuestros centros de asistencia cuando se encuentran con una demora aberrante en la agenda de los especialistas. Lo que se complica más con los últimos acontecimientos, encajonar muestras para un procedimiento de rutina tan básico, pero muy vital como un Papanicolau.

Y obligar a los funcionarios a mentir, a ocultar una falla terrible que está cursando nuestra salud pública, que es terrorífico.

Y vi este año la ansiedad, el miedo y la incertidumbre en mi propia familia, de espera de este resultado, porque el cáncer de útero y cuello de útero se lleva a nuestras mujeres, madres, hijas y amigas. Y si no se las lleva les genera una desestructura emocional muy triste.



Y me permito hablar de esto desde lo más sentido, a quien le ha tocado perder muchas mujeres que fueron parte de mi vida.

Para el Frente Amplio la salud fue una de las más grandes reformas que les permitió a todas las personas acceder a la salud, cambiando el modelo de financiación, de gestión y de atención en un modelo llamado Fonasa, que ha traído a los chilenos a aprender de nosotros sobre él para aplicarlo en su propio país.

Por el cual, ingresan a la asistencia pública o privada pagando una sola cuota todos los uruguayos trabajadores y sus familias con hijos menores de edad; una salud igualitaria para todos. Cumpliendo una premisa que expresara nuestro recordado Tabaré Vázquez, que pague más el que tiene más.

En él se instrumentó un nuevo modelo de gestión con metas asistenciales y controladas por el Ministerio de Salud Pública, que deben hacer cumplir agendas de 24, 48 horas en las especialidades básicas, como cirugía, y la que hoy me convoca, y debería convocar a reflexionar a todos y todas en este recinto, que es la ginecología. Hoy denunciada por no tener horarios para la gente, motivo por el cual el Hospital ha sido multado.

Es inevitable hablar de esto cuando el Frente Amplio logró lo que ningún otro gobierno pudo.

Hoy la salud está mercantilizada; para lograr los diagnósticos, estudios y demás en el hospital hay que insistir o tener algún conocido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ASSE, porque tengo una solicitud, de no solo la investigación administrativa, sino la sanción más severa a las personas involucradas en este tema, que jugaron con la vida de nuestras mujeres y nuestras conciudadanas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

A continuación tiene la palabra el señor Edil Hugo Olivera.

SR.H.OLIVERA.- Señor Presidente, en estos días hemos tenido reuniones con vecinos de algunos barrios, quienes manifestaron inquietudes, más que inquietudes son reclamos, por la grave situación de las calles de los barrios. Me han nombrado algunas prioritarias, las que están más destrozadas, las que se necesitan más en el tránsito.

En el barrio Tres Fronteras, calles Tapes, Italia, incluso fuimos a mirar y es un desastre, me parece que con una motoniveladora se solucionaría el problema de esa gente que hace más de año que reclaman.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N° 118 -05.09.2024-

4677

Además, la calle Brasil. La calle Brasil es por donde entra el ómnibus, al barrio Tres Fronteras, que hace el recorrido que va para la Barra. Esa calle está bituminizada... bueno, es un decir, bituminizada, pero creo que el pozo más grande... Bueno, no voy a utilizar ninguna expresión. Sería bueno que hicieran mantenimiento, recién un compañero decía que también el barrio Tropezón está feo. Lo que se acostumbra a pedir muchas veces no se sabe cuidar, el mantenimiento es prioritario. Además, en el barrio Progreso, las calles Bolivia y Bohanes, que se inunda. Pienso que, también, con una motoniveladora sería bueno abrir los canales, porque se imaginan que con 20 milímetros que ha llovido ya están inundados, porque viene en caída e inunda las casas. Y en el barrio Las Piedras, la calle A 4, son dos cuadras que tienen bituminoso, por decir bituminoso, está complicando la entrada del ómnibus de la empresa que hace el recorrido, que traslada a los niños, también a los estudiantes y a las personas mayores, a todos los que necesitan trasladarse en ómnibus. Muchas veces me parece que falta voluntad, porque se pueden hacer las cosas; a mí no me van a decir que no se puede. Es un trabajo que hay que abrir un canal en una calle, sería una o dos horas de maquinaria, de hora hombre, se habrá tirado mucho más en horas hombre, y no se puede cumplir con las prioridades de la gente. Se entiende que el Municipio está trabajando. No sé si está trabajando bien, pero me atrevo a decir que está trabajando. Está trabajando en barrio Cuareim, como bien saben, lo hizo en barrio Coronado. Y ahora está en Mones Quintela, Calpica, hace un mes que los Directores están con falta de maquinaria. Nosotros también pedimos hace unos meses, y creo que hace unos años también se pidió. Nosotros pedíamos si la Intendencia podía colaborar con un equipo de maquinaria, principalmente para hacer los barrios, para suplir la falta de maquinaria que tiene el Municipio. Nosotros tenemos que entender que la gente paga sus impuestos, nosotros tenemos que entender, o ellos tienen que entender que la gente tiene que ser atendida, las calles son prioritarias, para eso se cobran impuestos, se paga, por lo tanto, hay que darle comodidad a la gente. Además, los vecinos del barrio Tres Fronteras me comentaban, pero eso creo que ya se está tratando en la Comisión de Obras, si no me equivoco, de las obras que se habían prometido, a ver si tienen algo en vista.



Si la señora Intendente, Elita Volpi, tiene algo o tiene miras de darle solución a esa gente. No solo los barrios que he nombrado tienen prioridades, todos los barrios de Bella Unión están pasando por una crisis espantosa en las calles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la señora Intendente Elita Volpi, para ver si se pueden solucionar estos problemas que son graves para la población, y esperamos respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en estos días vimos con beneplácito, y creo que merece destacar, porque yo había reclamado en este Plenario una obra que se estaba haciendo en Artigas, que es la calle Blandengues. Se hizo cordón cuneta, veredas, en toda la calle Blandengues, la instalación de los caños de OSE por la vereda, para que en el futuro no se tenga que romper la carpeta asfáltica que se puso en esa calle.

Vimos que la semana pasada se terminó la calle Blandengues, en toda su extensión prácticamente, con una carpeta asfáltica que está muy bien.

Como es una obra que se ha destacado por cómo han quedado las veredas, los cordones y la calle, ahora resalta, un poco, las transversales de la calle Blandengues.

Las transversales siguen con el bitumen, algunas de hace diez años, otros más, 15, 20 años, que se venía remendando, tapiando, se hacía un bacheo, pero cuando se mira cómo está Blandengues... como yo vivo en esa calle, los vecinos inmediatamente me reclamaron.

Además, los vecinos reclaman la polvareda que levanta la calle Blandengues, porque es muy transitada, es una avenida, es la principal arteria de toda una zona de la ciudad de Artigas, tiene mucha cantidad de comercios y había reclamos continuos por la polvareda.

Ahora me fueron a plantear que se estudie la posibilidad de hacer el bitumen nuevo, o por lo menos el recapado, porque la gran mayoría de las calles de Artigas, la base donde se hacía el tratamiento bituminoso, se hacía bien, porque se ponía balasto, se ponía un material bueno, se pisoneaba bien con el cilindro, pero el tratamiento bituminoso era una capa de betún y piedra, y eso es lo que se estraga.

Tal vez sea más barato hacer un recapado con otra piedra y se pueda solucionar, de repente, el problema que tiene la calle Domingo Balcázar,



por ejemplo, desde Blandengues hasta Juan B. Torres. Lo digo, porque los vecinos fueron inmediatamente a reclamarme.

Yo ya había pedido acá por esa calle, había pedido Domingo Balcázar, Manuel Martínez y Pedro Argañaraz. Se hicieron Manuel Martínez y Pedro Argañaraz, pero Domingo Balcázar quedó para atrás y realmente está muy fea, muy fea.

Además, nos plantearon el tema de la calle Bernabé Rivera, una calle por la que corre mucha agua cuando vienen las enchorradadas, y como hubo mucho movimiento de camiones, incluso de máquinas, tipo oruga, realmente remueve un poco el bitumen.

Entonces, que la Intendencia estudie la posibilidad de hacer el recapado en esas calles para completar esa obra, que en conversaciones que mantuvimos con el nuevo Director de Obras de la Intendencia nos estuvo informando que se van a pintar todas las esquinas, se van a pintar las cebras, máxime que la calle Blandengues tiene dos escuelas que están en su arteria.

Por lo tanto, que se estudie la posibilidad de hacer estas calles transversales.

En otro orden, como tengo el hábito de salir por el Paseo 7 de Setiembre, inmediatamente que me ven, la gente siempre me plantea un tema. Y este tema ya lo había planteado en otra oportunidad.

El Paseo 7 de Setiembre, en cuanto a la arborización se viene deteriorando año a año.

Estuvimos dando una mirada y contamos no menos de 40 árboles en el Paseo 7 de Setiembre, o que se cortaron, que estaba solo el tronco seco, o que están totalmente secos, algunos de ellos, con gajos colgando arriba, que quedan prendidos por la Yerba del pajarito, que termina matando el árbol, que realmente representa un peligro.

No hay que olvidar que se nos va el invierno y se viene la primavera, y el Paseo 7 de Setiembre es un lugar adonde el ciudadano artiguense concurre, a veces, hasta masivamente, porque hemos visto que a veces se llena totalmente de gente. Hay una cantidad de churrasqueras, quinchos, glorietas. Y yo creo que el Paseo 7 de Setiembre también no solo le consume gastos a la Intendencia, sino que también aporta su granito de arena en la recaudación, porque se cobra por el uso de las churrasqueras.

Entonces, que se estudie la posibilidad, ya que tenemos un flamante Director en Desarrollo Productivo, un Director nuevo, de hacer una reforestación de todo el Paseo 7 de Setiembre, porque si usted mira la cuadra que viene de calle Diego Lamas al Paseo, prácticamente queda solo



un árbol y detrás del Parador de la playa quedan dos eucaliptos. Después hay una cantidad enorme de árboles que tendría que hacerse esa reforestación para mantener ese lugar tan hermoso, que es un escape que tienen los artiguenses.

Solicito que la versión taquigráfica de mis expresiones se envíe a la Intendencia departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se hizo repartido a los señores Ediles de un informe de la Comisión de Salud referente a su participación en el Encuentro Regional, departamental y local de Juntas de Drogas, el pasado 29 de agosto en el Municipio de Bella Unión.

Asimismo, de la reunión mantenida con la Directora de Desarrollo Social, señora Gianna Irache.

INFORME

La Comisión de SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED participó en el “Encuentro Regional, Departamental y Local de Juntas de Drogas”, el día 29 de agosto de 2024 en el Municipio de Bella Unión.

Fue un evento que reunió a Juntas de Droga de distintos Departamento, diversas instituciones Nacionales e Internacionales con el objetivo de abordar temas cruciales relacionados con la gestión de drogas y la salud pública.

El evento comenzó con mesa de apertura en la que participaron autoridades nacionales, departamentales, locales e internacionales. Estas autoridades dieron la bienvenida a los asistentes y destacaron la importancia de la cooperación interinstitucional para enfrentar los desafíos que presenta el consumo de drogas en la sociedad.

Unos de los puntos centrales del evento fue la ponencia titulada “Reducción de riesgo y daños”, durante esta presentación se compartieron experiencias y estrategias, enfocadas en minimizar los daños asociados al consumo de drogas. Ésta ponencia fue un aporte valioso, destacando la importancia de enfoques prácticos y humanitarios en la gestión de este problema.



Se expuso una experiencia de gestión en reducción de daños, la cual ofreció ejemplos concretos de cómo se pueden implementar programas efectivos para apoyar a las personas que consumen drogas, así como para prevenir consecuencias adversas.

Posteriormente, se realizó una dinámica de presentación que permitió a los participantes conocerse y compartir sus expectativas para el evento. Esta actividad facilitó la integración y colaboración entre los miembros de diferentes instituciones.

Los asistentes fueron divididos en subgrupos compuestos por integrantes de juntas y representantes de la sociedad civil, estos subgrupos trabajaron en diferentes temáticas relacionadas con la gestión de drogas, compartiendo experiencias generando propuestas para mejorar las políticas actuales.

Finalmente, se llevó a cabo una “puesta en común” donde cada subgrupo presentó las conclusiones y recomendaciones sugeridas durante el trabajo en equipo. Esta actividad permitió que todos los participantes se beneficiaran de las diversas perspectivas y conocimientos compartidos.

La participación de la Comisión de “Salud...” en este encuentro fue altamente productiva. Se identificaron nuevas estrategias y mejoras prácticas que pueden ser adaptadas e implementadas en nuestro contexto local. Se destaca la importancia de la colaboración interinstitucional y la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la creación de políticas públicas efectivas.

Se recomienda continuar participando en este tipo de encuentro para seguir fortaleciendo la red de apoyo y cooperación en la gestión de drogas.

INFORME

El día miércoles 4 de los corrientes la Comisión de **SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED** recibió la visita de la señora Gianna Irache, Directora de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Artigas, durante la reunión se abordaron diversos temas relevantes que están actualmente en la agenda de la Comisión.

La señora Directora compartió información sobre las iniciativas y proyectos en curso desde que asumió su cargo hace un mes.

Destacó el enfoque de su gestión en el fortalecimiento de la atención social y sanitaria en el departamento, subrayando la importancia de la colaboración interinstitucional para lograr los objetivos propuestos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4682

Además, la señora Irache manifestó su disposición para resolver cualquier duda o consulta que pudiera surgir, reafirmando su compromiso de trabajo para el bienestar de la comunidad de Artigas.

La reunión fue productiva y permitió a la Comisión de Salud establecer una línea directa de comunicación con la Dirección de Desarrollo Social. La señora Irache se mostró abierta a futuras colaboraciones y a trabajar de manera conjunta en proyectos que beneficien a la población del departamento.

SR.PRESIDENTE.- Quiero manifestar al Cuerpo que la próxima Sesión Ordinaria sería el jueves 12 de setiembre, pero ese día es feriado departamental. Además, hay Ediles que concurren al Congreso Nacional de Ediles, integrantes de la Mesa, y tienen reuniones el día jueves.

Por lo tanto, vamos a solicitar autorización al Plenario para adelantar la Sesión para el día miércoles 11, a la hora habitual.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

SR.M.CARAM.- ¿Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, hablando de cambio de fechas de Plenarios. En una oportunidad planteé que, como el Club Nacional de Fútbol, representando a nuestro país, iba a jugar con el equipo de San Paulo, que hubo un lamentable hecho...

Quiero plantear si se puede hacer lo mismo el día 19 que juega Peñarol.

Creo que había planteado que cuando hubiera un partido importante que involucrara a alguna institución o a la Selección, se trasladara la Sesión para el día anterior o posterior.

SR.PRESIDENTE.- ¿Usted propone que la Sesión del 19 sea el miércoles 18?

SR.M.CARAM.- Exactamente.

SR.PRESIDENTE.- Como en ese caso Peñarol representa al Uruguay, somos todos Peñarol.

(Hilaridad)

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 30 Afirmativa-Mayoría)-



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4683

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.253 (bis)

VISTO: El planteamiento realizado en Sala, en relación a que el próximo jueves 12 de los corrientes es feriado municipal y el jueves 19 de los corrientes, el equipo de Peñarol de Montevideo disputará un partido por Copa Libertadores, coincidiendo con las fechas de realización de Sesiones Plenarias del Cuerpo, se propone trasladar las referidas sesiones para otra fecha.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración el planteamiento mencionado, se aprobó el mismo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Transferir la Sesión Ordinaria del próximo jueves 12 de los corrientes, para el día miércoles 11 de setiembre del corriente año, y la Sesión Ordinaria del 19 de los corrientes para el día 18 de setiembre del corriente año.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Informes de Comisiones.

Procedemos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informes 202 y 203.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO N° 260/2024. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio N° 14 de fecha 24/06/2024. Observa el gasto ordenado por Resoluciones Internas N° 048 y 051/2024 por un importe de \$ 8.225.

ASUNTO N° 314/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3738 de fecha 17/04/2024. Transcribe Resolución N° 1734/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Cr. Delegado en la Junta Departamental de Artigas con relación a reiteración de 1 gasto por \$ 8.225 en el mes de junio de 2024. El Tribunal acuerda ratificar la observación formulada.

INFORME N° 202

La Comisión aconseja al Plenario compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Presidente de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en el artículo 15 del TOCAF.

Cumplido archívese.



Artigas, 19 de agosto de 2024.

ASUNTO N° 246/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3017 de fecha 5 de junio de 2024. Transcribe Resolución N° 1318/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 305/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3493 de fecha 10/07/2024. Contesta Oficio N° 435/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto,..." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152 en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Remite lo solicitado.

INFORME N° 203

La Comisión aconseja al Plenario compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental y a los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15, 17, 33 y 40 del TOCAF y del artículo 211 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

Artigas, 26 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 294, 295, 297, 298, 299, 300 y 301.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 297/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/7961 de fecha 28/11/2024. Resolución N° 7582/024 de fecha 16 de julio de 2024. Solicita la venia correspondiente para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Sra. Ana Magali



Galván Santana, el padrón N° 1367, manzana 84 de la localidad catastral de Baltasar Brum otorgándosele un subsidio total del 100%.

INFORME N° 294

Teniendo en cuenta el informe del Asesor Jurídico de esta Corporación, la Comisión aconseja al Plenario devolver el presente expediente, a efectos de que el gestionante aclare cuál es su vínculo jurídico con dicha vivienda.

Artigas, 27 de agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2163. Fragmento del Acta N° 115. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/08/2024 referente a la gran cantidad de vehículos retirados del tránsito por el Ministerio y por Tránsito, están contaminando los predios donde se los deposita.

INFORME N° 295

La Comisión aconseja al Plenario que la referida temática además pase a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a efectos de que se estudie la posibilidad de elaborar una reglamentación con respecto al tema.

Artigas, 27 de agosto de 2024.

ASUNTO N° 299/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 201 de fecha 29/07/2024. Contesta Oficio N° 459/2024, a través del cual la Comisión de "...Medio Ambiente,..." solicita informe con relación al convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia Departamental de Artigas, para el "Paseo del borde costero de Bella Unión".

Remite lo solicitado.

INFORME N° 297

Tomado conocimiento y habiéndose realizado repartido a la Comisión, la misma aconseja al Plenario el archivo del presente expediente

Artigas, 27 de agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1949 Fragmento del Acta N° 68. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil ARTIGAS REYNA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/03/2023, referente a la situación que está viviendo en estos momentos Rincón de Franquía.

INFORME N° 298

Habiendo recibido información de que ya se ha contratado un guardaparques y solucionado la problemática referida, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 3 de setiembre de 2024.



ASUNTO N° 33/2023. COMISIÓN VECINAL CENTRO POBLADO PINTADITO. Nota de fecha 9 de febrero de 2023. Pone en conocimiento que dicho barrio está siendo afectado por reiteradas detonaciones por parte de canteras existentes en la zona, lo cual produce rajaduras en paredes y movimientos en techos y polvillo afectando al medio ambiente.

INFORME N° 299

La Comisión aconseja al Plenario solicitar información a DINAMIGE con relación al tema.

Artigas, 3 de setiembre de 2024.

ASUNTO N° 293/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 239 de fecha 19 de julio de 2022. Contesta Oficio N° 346/2022, a través del cual el Edil MARCELO SILVA hace referencia a la situación en que se encuentran las 14 viviendas de GH Andrés Artigas. Remite informe de la Dirección de Arquitectura.

INFORME N° 300

Habiendo realizado las gestiones, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 3 de setiembre de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2152. Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica de las expresiones del Alcalde de Baltasar Brum Juan Carlos Martinicorena en la sesión celebrada el día 11/07/2024 hace referencia a las dificultades para conseguir las firmas para llegar a tener la titularidad de los terrenos de Baltasar Brum a nombre de la Intendencia porque figuran a nombre de sucesión Sant'Ana.

INFORME N° 301

La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia Departamental, a efectos de que a través de la Dirección de Arquitectura se estudie la temática en cuestión para dar una posible solución.

Artigas, 3 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informes 74 y 75.



COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO"
ASUNTO N° 318/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio N° 391 del 2/08/2024. Declara que la Junta Departamental de Cerro Largo no considera conveniente proceder a la prohibición de las granjas de sangrías de yeguas preñadas, siempre y cuando la actividad se realice como hasta ahora conforme a la reglamentación vigente.

INFORME N° 74

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 20 de agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2158. Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/07/2024 hace referencia que a partir del bagazo de la caña de azúcar se produce papel A4.

INFORME N° 75

La Comisión solicita autorización al Plenario para realizar los contactos pertinentes con la Empresa Grupo Ledesma de la República Argentina, a efectos de interiorizarse del tema.

Artigas, 27 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras, informe 348.

COMISIÓN de "OBRAS PÚBLICAS y GESTIÓN AMBIENTAL"

ASUNTO POR EL "0" 2/2161. Fragmento del Acta N° 115. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 01/08/2024 hace referencia al mal estado del camino de Gomensoro a Paso de la Cruz y el camino de los Italianos.

INFORME N° 348

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario remitir la inquietud del señor Legislador a la Intendencia, solicitando que la Dirección correspondiente informe que planificación tienen para dichas vías de tránsito. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

Artigas, 27 de agosto de 2024.



SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Salud, informes 27, 28 y 29.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECEOED

ASUNTO N° 324/2024.CENUR LITORAL NORTE. Nota de fecha 12/08/2024. Invita a participar del curso de Educación Permanente "Sufrimiento, promoción de la salud mental y conducta suicida", fechas presenciales 30/08, 13/09 y 11/10 por zoom 27/09 horario 18:00 a 20.30 horas.

INFORME N° 27

La Comisión pone en conocimiento del Plenario, invitación para participar del curso de Educación Permanente "Sufrimiento, promoción de la salud mental y conducta suicida" dictada por Cenur Litoral Norte, por zoom el día 27 de setiembre del corriente, dejando a disposición de los Señores Ediles.

Artigas, 21 agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1901. Fragmento del Acta N° 56. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/10/2022 referente a solicitud de información sobre el personal de salud dependiente de la Intendencia.

INFORME N° 28

Habiendo recibido información requerida de la Intendencia Departamental, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 4 de setiembre de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2007. Fragmento del Acta N° 81. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DAVID DA COSTA en la Media Hora Previa de la Sesión del 13/07/2023, referente a reclamos de vecinos por la falta de atención y solución en la Oficina de Desarrollo Social.

INFORME N° 29

Habiendo realizado una reunión con la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental Sra. Gianna Irache, quien asumió



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4689

dicha Dirección hace un mes, informando la forma de trabajo que se implementó desde de que se desempeña como Directora, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 4 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Equidad y Género, informes 86, 87 y 88.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

ASUNTO N° 281/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio N° 159 de fecha 16 de julio de 2024. Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil MARIE CLAIRE MILLAN referidas a "Modificaciones planteadas a la Ley N° 19580 de violencia de Género contra las Mujeres".

INFORME N° 86

Tomado conocimiento, y realizado un repartido del mismo, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente Expediente.

Artigas, 28 de agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2121. Nota de fecha 16 de mayo de 2024. La Red de Mujeres Afro Latinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora capítulo Uruguay convoca: Diálogo sobre derechos sexuales y reproductivos y justicia reproductiva el día 24 de mayo de 17 a 19 hrs. en el local de AEBU, Artigas.

INFORME N° 87

Habiendo tomado conocimiento y participado en dichos talleres, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de agosto del 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1555. Fragmento de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil LIDIO PANIAGUA, en uso de la palabra durante la Media Hora Previa de la Sesión del 15/10/2020, se refiere a la necesidad de un refugio para las personas damnificadas por violencia de género.

INFORME N° 88

“La Comisión aconseja el Plenario remitir Oficio al Mides a nivel departamental, solicitando un informe sobre la existencia de un referente de Inmujeres en el Departamento de Artigas. En caso de contar con dicho



referente, se sugiere coordinar una reunión con esta Comisión para abordar el tema planteado.

Artigas, 28 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 186.

COMISIÓN DE “INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”

ASUNTO POR EL "0" 2/2078. Fragmento del Acta N° 99. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la Sesión del 07/03/2024 referente a la UTEC.

INFORME N° 186

“Habiendo la Comisión mantenido entrevista con la Intendente el día jueves 29 de agosto, quien brindó su apoyo al planteo, se aconseja al Plenario coordinar una entrevista con el Directores General de UTU Sr. Juan Pereira y con el Director de UTEC Sr. Amadeo Sosa”.

Artigas, 3 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a tratar los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 291.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 265/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3151 de fecha 21/06/2024. Resolución N° 7471/024 de fecha 3/07/2024. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 3969, propiedad de la Sra. Silvia B. Suarez Chollet y Otros cuyo Agrimensor es el Ing. Oscar Sosa.



INFORME N° 291

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 7471/024 de fecha 3 de julio, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Artigas, 20 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.254

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7471/024 de fecha 3/07/2024, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 3969.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 291 elaborado por la Comisión de "Tierras,...Ordenamiento Territorial,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 3969, ubicado en la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Colonia Estrella, propiedad de Silvia B. Suarez Chollet y Otros, elaborado por el Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 3 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/3151/2024.

Art.2°) Se deja constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Art. 3°) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 292.



COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 310/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/621 de fecha 02/02/2024. Remite documentación agregada y nuevo informe del PLOT del Padrón Rural N° 7004.

INFORME N° 292

La Comisión aconseja al Plenario autorizar el proyecto de fraccionamiento del Ing. CARLOS DE VARGAS del padrón 7004.

Se autoriza la recategorización de suelo Rural Productivo a Suelo Suburbano Industrial de la fracción N° 1 del padrón 7004 del plano referido.

Artigas, 20 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.255

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7165/024 de fecha 17 de mayo de 2024, por la cual remite a consideración gestión promovida por el señor Gilson Predebon en representación de Servicios Agropecuarios del Plata S.A., solicitando la recategorización del área destinada a un emprendimiento industrial.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 292 elaborado por la Comisión de "Tierras,...Ordenamiento Territorial,..." de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos de Vargas del padrón rural 7004, ubicado en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, paraje Paso de la Cruz, propiedad de REVIR S.A., del que surgen las fracciones 1 y 2, de acuerdo al proyecto que luce a fojas 54 del Expediente de la Intendencia de Artigas N° 17/621/2024.

Art. 2º) Conceder la autorización correspondiente para la recategorización de suelo Rural Productivo a Suelo Suburbano Industrial de la fracción N° 1 del proyecto referido.



Art. 3º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.
Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 293.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 304/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3561 de fecha 15/07/2024. Resolución N° 7613/024 de fecha 30/07/2024. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 2424, propiedad de Mario Nadir Bengoechea Forastiero y Ana Gabriela Bengoechea Rodríguez cuyo agrimensor es el Ing. Marcelo Torterola.

INFORME N° 293

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 7613/024 de fecha 30 de julio, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Artigas, 27 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.256

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 7613/024 de fecha 30 de julio de 2024, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 2424.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 293 elaborado por la Comisión de "Tierras,...Ordenamiento Territorial,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 2424, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, propiedad de Mario Nadir Bengoechea Forastiero y Ana Bengoechea Rodríguez,



elaborado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 3 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/3561/2024.

Art.2º) Se deja constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Art.3º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 296.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 278/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/712 de fecha 07/02/2024. Resolución N° 7553/024 de fecha 16/07/2024. Rectifica la Resolución N° 6992/024 dictada con fecha 17/04/2024, donde dice "el padrón N° 3859", debe decir "padrón N° 12541".

INFORME N° 296

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resoluciones Nos 6992/024 de fecha 17 de abril de 2024 y 7553/024 de fecha 16 de julio de 2024.

Artigas, 27 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.257

VISTO: Las Resoluciones de la Intendencia de Artigas Nos. 6992/024 y 7553/024, de fecha 17 de abril de 2024 y 16 de julio de 2024, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 296 elaborado por la Comisión de "Tierras,... Ordenamiento Territorial..." de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



RESUELVE:

Art.1º) Conceder a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley N° 9.515 de octubre de 1935, para enajenar a favor del señor Ramón W. Gutierrez, el padrón N° 12.541, manzana N° 469 ubicado en la localidad Catastral Artigas, el que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola, registrado en la Oficina Delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro con el N° 3426 el 19/12/2023, consta de una superficie de 125 m.c.58.

Art.2º) El precio es de 34,1 Unidades Reajustables, cuyo monto deberá abonarse en 33 cuotas de 1 U.R. más una cuota de 1,1 U.R.

Art.3º) Queda condicionado el otorgamiento de la escritura pública definitiva de traslado de dominio, a la cancelación total del precio.

Art.4º) Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutoria de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslación de dominio (Decreto N° 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

Art. 5º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 179.

COMISIÓN DE “EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”

ASUNTO N° 140/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/617 de fecha 02/02/2024. Resolución N° 6946/024 de fecha 9/04/2024. Remite a consideración la posibilidad de designar a la Sala del Auditorio con el nombre del Dr. Luis Augusto Rodríguez Díaz.

INFORME N° 179

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado designando la sala del Auditorio con el nombre de Dr. Luis Augusto Rodríguez Díaz. Artigas, 14 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(23 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-



RESOLUCIÓN N° 4.258

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 6946/024 de fecha 9 de abril de 2024, a través de la cual remite a consideración la posibilidad de designar a la Sala del Auditorio con el nombre del Dr. Luis Augusto Rodríguez Díaz

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría el Informe N° 179 de la Comisión de "...Cultura,..." de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Designar a la Sala del Auditorio de la ciudad de Artigas con el nombre Dr. **LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ.**

Art. 2°) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 185.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA"

ASUNTO POR EL "0" 2/1636 Fragmento del Acta N° 16. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/08/2021, hace referencia a que se retome la realización de los premios León de Maracaná.

INFORME N°185

La Comisión aconseja al Plenario se autorice la realización del evento y entrega de premios "Matías González, León de Maracaná", a los deportistas destacados del año 2023, el día 6 de diciembre del corriente. Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 20 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-



RESOLUCIÓN N° 4.259

VISTO: El planteamiento realizado por la Edil Gabriela Balbi, al referirse a la entrega de premios “Matías González, León de Maracaná” en reconocimiento a los deportistas del departamento destacados en los años 2023 - 2024.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó el Informe N° 185 elaborado por la Comisión de “... Cultura...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Realizar el evento y entrega de premios “Matías González, León de Maracaná” en reconocimiento a los deportistas del departamento destacados en los años 2023-2024, el día 06 de diciembre del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 229.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN”

ASUNTO N° 300/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1415 de fecha 01/04/2022. Resolución N° 7605/024 de fecha 29 de julio de 2024. Solicita autorización para la destitución de la funcionaria N° cobro 5838.

INFORME N° 229

La Comisión aconseja al Plenario no acceder a la solicitud efectuada por la Intendencia Departamental a través de la Resolución N° 7605/04. Artigas, 4 de setiembre de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Abstención, con fundamento de voto.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Abstención.

SRA.B.BATISTA.- Me permite señor Presidente.



SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Blanca Batista.

SRA.B.BATISTA.- Abstención.

SRA.V.DE LOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Verónica de los Santos.

SRA.V.DE LOS SANTOS.- Abstención.

SR.S.PAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Paz.

SR.S.PAZ.- Negativo, con fundamento de voto.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Fundamento de voto.

SR.S.SOAREZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soarez.

SR.S.SOAREZ.- Fundamento de voto.

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Fundamento de voto.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Fundamento de voto.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Yo pido fundamento de voto.

Quedo en último lugar, porque tenemos que nombrar un Presidente Ad hoc, ya que los dos Vicepresidentes no se encuentran en Sala.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(24 Afirmativas - 3 Negativas - 4 Abstenciones)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.260

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 7605/024 de fecha 29 de julio de 2024, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para la destitución de una funcionaria N° de cobro 5838.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (24 en 31) el Informe N° 229 elaborado por la Comisión de "Legislación,..." de este Legislativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



RESUELVE:

Art. 1º) No conceder la autorización solicitada por la Intendencia de Artigas, para destituir a la funcionaria señora **CLAUDIA MACHADO**, número de cobro 5838.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez, para fundamentar el voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, yo planteé en la bancada y creo que amerita que lo plantee también en el Plenario, que este es uno de los tantos temas que vienen a la Junta que son desagradables, porque prácticamente es un pedido para dejar sin trabajo a una funcionaria, más aun en Artigas, que realmente hay una enorme escasez de trabajo.

No obstante, como dije en la bancada, quiero dejar claro acá que me vine a enterar del tema en el día de ayer, que usted puso en el grupo, señor Presidente, que había un expediente.

Entonces, empecé a leer y me entero ¡Opa! Acá hay un pedido de destitución de un funcionario, porque no tenía conocimiento.

Lo que se dijo en la bancada no me quedó claro, y me parece que no corresponde que vote a favor ni en contra, porque no tengo conocimiento del tema. Entonces, más vale me callo la boca y respeto la opinión de los que trabajaron en la Comisión, que habrán trabajado muy bien, como lo hacen siempre, por suerte, todas las Comisiones en esta Junta Departamental, porque a veces las cosas se politizan en el Plenario, pero si hay un ámbito en que la Junta trabaja son las Comisiones.

Creo que, nobleza obliga, quiero explicar por qué me abstuve, porque no tenía real conocimiento de lo que iba a votar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Paz, para fundamentar el voto.

SR.S.PAZ.- Señor Presidente, el tema es bastante delicado, comentaba con los compañeros que hace un par de semanas vengo bastante amargado por este tema, porque la verdad, no es nada fácil.

No esperaba entrar a la Junta y encontrarme con un tema como este, de incidir en el futuro de una persona, el trabajo de una persona.

Y me debato internamente entre lo que pienso que es correcto y la parte humana, por eso mi voto en contra, porque después de leer varias veces el expediente estoy cada vez más de acuerdo con el trabajo del abogado sumariante, me parece que hace un trabajo totalmente objetivo y técnico.



No tiene nada personal, este no es un tema político, es un tema que me parece a mí que no debería tener fundamentación de voto ni hacerse circo político de algo tan delicado como esto, sinceramente.

Como manifesté en la bancada, no quise fundamentar mucho, para no influir en nadie con mi decisión.

Respeto profundamente la opinión de mis compañeros de Comisión, la opinión en contra, celebro la democracia y el respeto en la concordancia y cuando no estamos de acuerdo.

Me parece que eso tiene mucho que ver con la educación de cada uno.

Algo que tiene que ver con esto me recuerda las palabras de un filósofo contemporáneo, Hernández Toledo. Hablando del respeto recíproco, dice: "Pretender que la vida te trate bien porque seas buena persona, es como esperar que un tigre hambriento no te devore, porque seas vegetariano".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva, para fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, un asunto delicado, difícil, que nos tocó asumir como Comisión. Un expediente plagado de errores, plagado de vacíos, carente de informes; varios informes solicitados por el Asesor Jurídico no fueron agregados; la persona toma conocimiento del expediente casi un año después.

Más allá de esto que ya está laudado, no vamos a hablar específicamente del expediente, pero sí vamos a hablar del mensaje que nos dejó este expediente.

Este expediente nos dejó el mensaje de que Recursos Humanos de la Intendencia trabaja muy, pero muy mal. Y esto es un eslabón más de una cadena de errores serios que están pasando en esta Administración y que vienen de otros años, de otras Administraciones también, que lo tenemos que cambiar, que viene de hace muchísimos años.

Creo que el Ejecutivo tiene esa tarea y tiene que ponerse a pensar, en un futuro, en tener una Dirección de Recursos Humanos que trabaje mejor, que controle mejor. No puede hablarse de tantas faltas, tantas cosas, y que nunca existió un descuento. No puede hablarse de tantos errores que hemos visto sin que hayan existido sanciones o acciones, ya sea para un lado o para el otro.

Nos hace ver, como Junta Departamental, que estamos muy ausentes de lo que es el CEDA, tenemos que estar más en el CEDA, está esa distancia,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4701

tenemos que empezar a pensar en las jerarquías y cómo trabajar con las jerarquías.

No puede ser que un Asesor Jurídico diga: el funcionario le pidió al encargado, pero el encargado no pasó, el funcionario tiene que ir, pedirle al Director, y si el Director no lo escuchó tiene que ir y pedirle al Intendente. ¡No! Ahora, cuando la que aprieta es la Justicia por las horas extras, el Director responsable de la trabajadora dice: No, yo no era el Director, no era el responsable, porque había un encargado, y viene un Asesor y dice, no, el encargado no es el responsable, es el Director.

Hay muchas cosas que están mal, y no es por criticar, es para mejorar, tenemos que cambiar. Tiene que cambiar la organización en el CEDA, ya vimos que viene muy mal, tiene que cambiar en Recursos Humanos, tenemos que ponernos las pilas, tenemos que cambiar como Junta Departamental, participar, colaborar y estar más en esa vida del CEDA.

¡Tenemos que cambiar! No pueden pasar este tipo de cosas, y no es la única señal, vienen varias señales.

Después de la discusión y de la lección que nos dejó esto es nuestra responsabilidad que este mamarracho no se repita en un Gobierno del Partido Nacional, en un Gobierno del Partido Colorado, en un Gobierno del Frente Amplio, o en un Gobierno de Cabildo Abierto ¡a quien le toque!

Sin importar los Partidos, esto es Artigas, y los trabajadores son trabajadores, y no puede pasar lo que está pasando, que al que trabaja ahora, no le pagan; al que no trabaja, sí le pagan; el que no marca cobra horas extras; ahora, el que marca, yo paso a dudar de si vos estuviste o no estuviste, paso a ponerte como falta los días que estuviste de licencia porque tu encargado; porque... un montón de cosas.

Gente, vamos a pensar todos juntos, todos los Partidos. Así como trabajamos en este tema todos juntos y votamos casi todos juntos, vamos a pensar y vamos a mejorar, pero mejorar no para nosotros, mejorar para los trabajadores que están y para los trabajadores que se vienen.

Al trabajador no se lo manosea.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soarez, para fundamentar el voto.

SR.S.SOAREZ.- Señor Presidente, nosotros acompañamos el informe que vino de la Comisión, porque sí tuvimos acceso a algunas cosas, y por lo que tenemos, recabamos, justamente, cuando se trata de una destitución.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 118 -05.09.2024-

4702

Como es un tema delicado, muy delicado, como han manifestado algunos compañeros, por eso nuestro voto a favor del informe.

Cuando hablamos de una destitución, leyendo y viendo algunas cosas, cuando hay serias irregularidades; más cuando hay acusaciones, la justicia está de por medio, creo que no se puede dejar a cualquier funcionario en una situación de pérdida de trabajo.

Entiendo que primero se debe laudar algunas cosas que son muy importantes, en el caso de las acusaciones. Eso tiene que ser laudado, porque creo que a veces trabajar en un mal ambiente nos lleva a cometer algunos errores, o cuando existen presiones de alguna índole.

Por eso la decisión que tomé, tratándose de una destitución, y en el caso de la funcionaria, o funcionario, tenga que apartarse de un empleo público.

Entiendo que hay que recorrer otros caminos. Hay caminos que tienen que ser saneados para el caso de una destitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins, para fundamentar el voto.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, la bancada del Frente Amplio votó afirmativamente la resolución tomada en la Comisión.

Bastaba con leer el informe del abogado de la Intendencia departamental para darnos cuenta de que estaba plagado de errores, y decirles que, para ir terminando, quedamos conformes con lo que se votó y con la cantidad de votos que se obtuvo, y decirles que este tema no termina acá.

Este expediente nos aporta muchos elementos sobre otros temas muy, pero muy delicados, que responden a lo que es el funcionamiento del CEDA, y que hay responsabilidades tanto del Regente como del Director de Cultura de la Intendencia.

Para terminar, quiero decir que me preocupa que el mismo abogado sea el que va a hacer los sumarios y las investigaciones por el tema de las horas extras.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi, para fundamentar el voto.

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, hoy, en esta casa funcionó realmente la Democracia, y lo celebro. La separación de poderes.

Vino un petitorio del Ejecutivo Departamental -no voy a ser reiterativo con lo que manifestaron los compañeros Ediles- y este Cuerpo, desde nuestro punto de vista, actuó como tiene que actuar.



Pero sí deja en evidencia una perlita más en el largo collar de esta Administración. Que ya no es un collar, es un rosario.

Dijimos que uno de los grandes errores que tuvo esta Administración fue que creó una Dirección General, la sustituyó y sacó la Dirección de Recursos Humanos; para nosotros, un error garrafal, Recursos Humanos tiene que tener un Director.

No obstante, acá no falló solo Recursos Humanos, el Director de Hacienda, que está en toda la parte económica de la Comuna, también tiene responsabilidades, ni que hablar el Director de Cultura. Que gracias a la gestión del Presidente tuvimos más elementos; vino la funcionaria a la Comisión de Legislación y el abogado sumariante, y nos sacamos nuestras dudas también. Las falencias que tiene el CEDA, un Director que no va o que maltrata a los funcionarios, y no es la única, ya ha sucedido con otros.

En que hubo un tema de acoso sexual y laboral, o sea, esto no termina acá. Quiero ver si la Intendencia, después de esta noche, activa el protocolo para defender a la funcionaria, porque ella está trabajando bajo presión.

En qué viola la ley una funcionaria que pide para estudiar y no la contemplan, que es ley.

Entonces, quedan incertidumbres que nosotros, como Ediles departamentales, vamos a tener que despejarlas y corregirlas, es nuestra obligación.

El tema no va a terminar acá, ténganlo bien claro, compañeros, porque hay cosas para corregir que están pasando, y son muy graves y no es solo en el CEDA. Pero esto trae un detonante, y menos mal que la mayoría de este Cuerpo actuó como debe actuar, con independencia de poderes, a conciencia, celebro eso, y no dejamos a una madre sin su fuente laboral.

Está plagado de deficiencias lo que hizo el abogado sumariante, hay muchos errores allí.

Lo bueno, señor Presidente, gracias a su gestión, es que hoy una madre sigue con el sustento para su familia y nosotros trataremos, como corresponde a los legisladores departamentales, de corregir para que no vuelva a suceder.

Quedo por acá. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz, para fundamentar el voto.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, primeramente, quiero felicitar al Cuerpo por la votación, por las palabras que se han vertido.



Además, quiero felicitar a la Presidencia de este Cuerpo, porque usted estuvo presente en las reuniones de la Comisión en un tema muy importante, en todo su desarrollo y pidió que se le acercara y se nos acercara el expediente, para tenerlo en papel y no solamente digital.

La bancada del Partido Colorado votó, porque teníamos conocimiento y habíamos leído el expediente, no avalar lo que pedía la Intendencia, la destitución de una funcionaria con 25 años de trabajo, la cual no había tenido problemas previos con los regentes que estuvieron en el CEDA, pero sí empezó con este Regente; también hay involucrados en denuncias de acoso laboral y sexual.

El expediente está plagado de irregularidades y hay también muchos aspectos que esta propia Junta tiene que tratar y analizar, porque aparentemente el abogado sumariante no le prestó atención a la violación de artículos del Reglamento del CEDA.

El artículo 3° se refiere a que el Regente tiene que vivir en el CEDA, tiene que residir, radicarse en el CEDA, para evitar estos problemas, si falta un funcionario está el Regente ahí.

Bueno, acá hay una irresponsabilidad del Regente y también de la Dirección de Cultura, porque sabiendo que existe un reglamento y hay que respetarlo, se lo ha violado.

El artículo 9° dice que no se puede ingresar bebidas alcohólicas, en cambio hay documentos gráficos, fílmicos, en los que se ve que se está consumiendo alcohol en las propias instalaciones del CEDA con los becarios.

Estas son grandes irregularidades, que para mí, realmente, después de lo visto en este expediente no confío en el abogado sumariante, porque por un lado acepta una nota de ciertos becarios que dicen que la funcionaria no cumple todo su horario. Pero también en el mismo expediente -y no la aceptó- hay una nota donde otra cantidad de becarios dice que la funcionaria cumple cabalmente con sus labores y ayuda a los demás.

Pero esa nota no fue tomada en cuenta por el abogado, solo la que hablaba mal; la que daba crédito al buen cumplimiento de la funcionaria no fue tomada en cuenta. Y lo dice en la resolución, en el resumen final, que no se tuvo en cuenta eso.

No podemos creer que en una Administración, cualquiera sea, un funcionario solicita por nota que se le pueda dar tres horas semanales, y luego va a cumplir esa función, o sea, no se le está regalando horas, está



pidiendo poder faltar para ir a clase, para estudiar, una madre soltera con una hija, y el Jefe encargado, el Regente, no le acepta la nota.

¿Cómo un funcionario va a pedir para estudiar y el Jefe no le acepta? Eso es inaceptable, es una irresponsabilidad funcional, no podemos permitir eso.

No podemos permitir que luego de iniciado este expediente, que fue el 7 de marzo del año 2022, ahí se inicia. ¿Y por qué se inicia este expediente? Se inicia porque la funcionaria sale en el horario de su trabajo a solicitar una constancia en un liceo, autorizada, aparentemente en forma verbal, de la manera que se maneja en el CEDA, prácticamente no hay nada escrito, es todo de boca.

Pide para salir, sale, y en ese ínterin dos muchachos quedan afuera porque se rompió la puerta. Eso fue lo que motivó que el Regente hiciera una nota al Director de Cultura y el Director de Cultura solicitara una investigación administrativa. Ese es el hecho por el cual se inicia este expediente.

En este expediente, que es esa la razón por la cual se comienza la investigación administrativa y luego el sumario...

(Murmullos)

SR.PRESIDENTE.- Solicito silencio, señores Ediles.

SR.D.ARGANARAZ.- Gracias, señor Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

En ese expediente... Pierdo el hilo conductor, a veces, cuando interrumpen, gracias, Presidente.

Ese expediente fue iniciado por esa problemática, si el Regente estuviera viviendo en el CEDA eso no pasaría.

Pero ¿qué pasa en el expediente? El abogado sumariante solicita a Recursos Humanos que se le pase las inasistencias de la funcionaria del año 2021, el año anterior a esta problemática.

Este expediente nace por equis problemática, pues el abogado sumariante pide antecedentes de inasistencias, y también pide sumarios, sanciones o algo previo, todo previo, no solicita a partir de ahora, o sea, buscó antecedentes. Obviamente, para castigar a la funcionaria, sin duda alguna.

Y en esto queremos ser bien claros, por lo menos la bancada del Partido Colorado, y sé que mis compañeros de Comisión también... Acá nadie está defendiendo las inasistencias, porque por ahí algún trasnochado puede pensar, escucha y dice ¡ah! defendieron o no echaron a una funcionaria que tenía tantas faltas.



El Regente, de todas las inasistencias de esta funcionaria, no pasa las inasistencias, no pide descuentos, no pasa absolutamente nada.

Sí pide por nota que se le descuenten, porque además pasa la inasistencia del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, justo ese día pasa la falta, pero todas las otras faltas no.

O sea, en este expediente no hay sanciones previas sobre las inasistencias, no hay una sanción, una amonestación; que le diga a la funcionaria: “mirá, eso no se puede hacer y te voy a ir sancionando”, sino que, de una, destitución.

Realmente, nosotros estamos en contra de que se maneje así esta Administración.

Cuando se le pregunta ¿qué es lo grave? Lo grave son las inasistencias y también las inasistencias sin aviso, por esa gravedad piden la destitución.

Yo le puedo decir al Cuerpo, después podemos trabajar, o tal vez en la Comisión, que acá tengo mucho material sobre funcionarios municipales que no tienen firma ni entrada, hay una cantidad.

Ojo, algunos tienen mucha vinculación con el Gobierno.

Mire acá, están vacíos, todos estos están vacíos.

Respecto a estas personas, ¿sabe cuántos sumarios e investigaciones administrativas hay? Ninguna, ninguna. Todos tienen muchas inasistencias.

Y si no fuera por la denuncia que hemos hecho, todas estas personas, los mimosos que no tenían entrada y no tenían salida, tampoco estarían siendo investigados.

Entonces, acá hay una parcialidad del abogado sumariante que realmente es peligrosa, es peligrosa porque ningún funcionario puede estar libre de que le caiga el sayo.

Por eso, nosotros estudiamos este expediente y dijimos, si hay que sancionar al funcionario que está faltando, hacerlo con todo el rigor, que se dé con el mazo, la porra, el hacha y lo que sea, porque corresponde que se castigue administrativamente a aquellos que incumplen la función.

Así como el Regente incumple, el Director de Cultura incumple, son merecedores del máximo castigo, pero obviamente el funcionario siempre espera tener la defensa y que sea gradual.

Si usted ve una persona que comete un delito, no va a pedir la pena de muerte -no hay en el Uruguay- porque se llevó la tuerca del ventilador, sino que tiene que ser gradual. Y acá no hay, acá hay una gran irresponsabilidad de la Administración de que si hubo muchas inasistencias, en un turno



nocturno... ¿Y qué hace el Regente? No hace nada, faltó y faltó y no pasó nada. Nunca comunicaron, eso es gravísimo.

Entonces, más allá de la problemática que pueda haber tenido la funcionaria, de los errores, de las irregularidades, porque no quiero defender a nadie que haga las cosas mal, merece las sanciones que correspondan. Pero, de ahí, a pedir la destitución de una funcionaria que nunca había tenido problemas, creo que se nos va la mano, entonces, tenemos que ser muy responsables en eso y medir a todos con la misma vara y no tener elásticos que midan para un lado y para otro.

Por un lado, queremos destituir a una funcionaria de 25 años de carrera y por otro lado la Administración no hace absolutamente nada cuando alguien se conecta, roba energía de la UTE, y le pagan el sueldo a una persona que está en prisión.

Bueno, tenemos que ser muy severos, muy dignos y tener la honradez intelectual, mental y funcional, para poder cumplir con todas las labores.

Muchas gracias, señor Presidente, felicito al Cuerpo y ojalá la gente pueda entender y comprender el trabajo que hizo esta Comisión de Legislación, que trabajó a conciencia.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Me corresponde fundamentar el voto, quiero hacer algunas consideraciones, y para eso tengo que hacer uso de la banca.

Como no se encuentran en Sala los Vicepresidentes, tenemos que nombrar un Presidente Ad hoc.

Se escuchan propuestas.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Propongo al señor Edil Luis Ceriani.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la propuesta del señor Edil Manuel Caram.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa-Unanimidad)-

(Pasa a ocupar su banca el Edil Nelton Barreda y ocupa la Presidencia Ad hoc el Edil Luis Ceriani)

SR.PRESIDENTE AD HOC.- Proseguimos, señores Ediles.

SR.N.BARREDA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Nelton Barreda, para fundamentar el voto.



SR.N.BARREDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer algunas consideraciones para fundamentar mi voto.

Pocas, porque ya manifesté en la Bancada y dije que no pensaba hacerlo en el Plenario, pero tengo la obligación, digamos, conmigo mismo, de decir algunas cosas que no quiero callar, tengo el defecto o la virtud de no callar lo que siento.

Primeramente, quiero felicitar a la Comisión de Legislación que hizo un excelente trabajo, despojada de toda la parte política, muchos integrantes valoraron más que nada lo humano de esta problemática.

Respecto al expediente, el cual leí detenidamente más de una vez, y cada vez que lo leía me surgían más dudas e interrogantes sobre el mismo, no me voy a referir, porque muchos de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra lo han hecho, y han hecho notar algunas irregularidades, varias irregularidades que vemos.

Se habló muy bien en Sala, que las faltas de la funcionaria no fueron pasadas a descuento. Quienes trabajamos casi 40 años en la Administración Pública sabemos que si se faltaba sin justificación inmediatamente pasaban a descuento.

Pasó a descuento solo una falta, del día 8 de marzo. No es porque sea mi cumpleaños, sino porque es el Día Internacional de la Mujer, y de acuerdo a una Resolución de la Intendencia no se pasa falta.

Quiero hablar sobre mi decisión, lo que me llevó a no votar el cese de la funcionaria.

En la vida tenemos que tomar decisiones y a mi manera de entender hay decisiones políticas y no políticas, decisiones morales.

Las decisiones políticas, todos sabemos que se deben a nuestra filosofía, al pensamiento, a las reglas de nuestros Partidos y como siempre digo, al juego de la Democracia, que permite que la política sea un juego de ajedrez, el que sabe mover mejor las piezas se lleva el partido.

Pero hay otras decisiones, las decisiones no políticas, las decisiones morales que tienen que ver con el ser humano, que tienen que ver con cómo uno reacciona, cómo uno se comporta en la sociedad, cómo se comporta con el otro ser humano. Y eso fue lo que me llevó a tomar la decisión.

Yo lo pensé desde el punto de vista moral, desde el punto de vista humano. Una señora con 52 años de edad, mamá, divorciada, que tiene que hacerse cargo de sus hijos, con causas de despido no muy claras, me parece a mí; me cortaría la mano antes de levantarla para dejarla sin trabajo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N° 118 -05.09.2024-

4709

En este medio, en este mundo que vivimos, donde conseguir una fuente de trabajo es sumamente difícil, y más con 52 años, o algo así.

Aunque a las mujeres no les guste que digan su edad, le pido disculpas a esta señora y le digo que con esa edad es difícil insertarse en el mercado laboral.

Uno de nuestros objetivos en esta Junta es conseguir fuentes de trabajo; cuando conseguimos una fuente de trabajo nos alegramos. Y dejar a una madre sin su fuente de trabajo, es sumamente complicado.

Nunca me pasaría eso por la cabeza, no me importarían las represalias que pudiera tener por haber votado para no cesar a la funcionaria, porque lo voté con el corazón y con el mayor de los sentimientos.

El primer día que recibí el expediente les dije a algunos compañeros que no recordaba el nombre de la señora ni me importaba recordar su nombre, a mí me importaba el hecho, de dejar una persona sin trabajo, con esa edad. Lo que me llevaría a seguir durmiendo tranquilo con la cabeza en la almohada, sin remordimientos, como lo he hecho, como siempre digo, voy llevando la cuenta. Llevo más de 25.000 noches de mi vida durmiendo tranquilo, y voy a seguir durmiendo un lote de noches más, como lo he manifestado.

Y agradezco la propiedad que tenemos los seres racionales de pensar por nosotros mismos, y felicitar a aquellos compañeros que hicieron uso de la razón y votaron con la razón, no fueron obsecuentes a ninguna otra posición, sino que cada uno votó de acuerdo a su pensamiento, no teniendo en vista la política, que a veces, en estos casos, es nefasta, para este tipo de resoluciones.

Por eso, vuelvo a repetir, tomé una decisión moral, no una decisión política, y me felicito de haberlo hecho.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE AD HOC.- No habiendo más oradores para fundamentar el voto, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Asuntos entrados.

ASUNTO N° 331/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3701 de fecha 24/07/2024. Contesta Oficio N° 452/2024, a través del cual la Comisión de “Obras Públicas,..” solicita información, en qué etapa se encuentra el proyecto de la obra de construcción de un hotel 5 Estrellas en Bella Unión. Remite la información solicitada.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Archivo N° 331



ASUNTO N° 332/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 239 de fecha 20/08/2024. Contesta Oficio N° 423/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información si se ha creado algún espacio para la recreación y reproducción de sonido en Bella Unión. Remite informe relacionado al tema.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 332

ASUNTO N° 333/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 249 de fecha 22/08/2024. Contesta Oficio N° 442/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita informe respecto a una casa abandonada en calle Bella Unión donde funcionaba un hogar de ancianos. Informa que sí existe y es propiedad de la Asociación Civil "Hogar Camino de Nazaret".

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 333

ASUNTO N° 334/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 233 de fecha 15/08/2024. Contesta Oficio N° 472/2024, a través del cual el Edil MIGUEL GIMENEZ hace referencia a los planteos de vecinos de calle Telmo García Da Rosa en Barrio Sur, solicitando que se proceda a la bituminización de dicho tramo. Remite informe de la Dirección de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 334

ASUNTO N° 335/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5722 de fecha 28/10/2022. Resolución N° 7749/024 de fecha 23/08/2024. Solicita la autorización correspondiente para exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Bella Unión, del pago de Contribución Inmobiliaria y tasa de los padrones Nos. 2712 y 2713 correspondiente al año 2024.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 335

ASUNTO N° 336/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3877 de fecha 31/07/2024. Resolución N° 7748/024 de fecha 23/08/2024. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación de las Viviendas Nos. 1, 4, 5, 12, 16, 17, 24, 26 y 42 del Block 1 y Viviendas N° 7 y 11 del block 2, del Grupo Habitacional GC 18 "Tres Fronteras" de la ciudad de Bella Unión.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 336



ASUNTO N° 337/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3910 de fecha 01/08/2024. Resolución N° 7767/024 de fecha 26 de agosto de 2024. Solicita la venia correspondiente para enajenar el padrón N° 7137, manzana 608, del Grupo Habitacional Barrio 19 de junio, a favor de Eloisa Adetel Rodríguez, Doris Isabel Badaracco Rodríguez, Esteban Daniel Badaracco Rodríguez, Hermes Marcelo Badaracco Rodríguez.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 337

ASUNTO N° 338/2024. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ. Nota de fecha 16/08/2024. Solicita licencia por los días 10 al 15 de setiembre inclusive, por razones particulares.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 80/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 338

ASUNTO N° 339/2024. EDIL CAROLINA LORENZO. Nota de fecha 16/08/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental un Pedido de Informes, a efectos de saber cuál es el déficit actual de la misma, en qué situación se encuentran los convenios de deudas y de cuánto es el presupuesto actual.

- A OFICIOS Archivo N° 339

ASUNTO N° 340/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio N° 685 de fecha 12 de agosto de 2024. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil SOLANGE MARTINEZ referidas al tema: Institucionalidad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 340

ASUNTO N° 341/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio N° 213 de fecha 20 de agosto de 2024. Remite versión taquigráfica de las palabras de la Suplente de Edil GRACIELA FERRARI, referidas a la presentación del libro escrito por Mariana Zaffararoni y Analía Argento "Los nietos te cuentan cómo fue".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 341



ASUNTO N° 342/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 471 de 21/08/2024. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Dr. Rodolfo Saldain, quien disertó sobre los alcances y beneficios de la reforma jubilatoria.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 342

ASUNTO N° 343/2024. BANCO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Oficio N° 149 de fecha 22 de agosto de 2024. Contesta Oficio N° 343/2024, a través del cual el Edil MANUEL CARAM hace referencia al problema técnico suscitado en los cajeros automáticos de la ciudad de Artigas, a la vez que solicita la instalación de más cajeros en el predio del Banco. Remite informe relacionado al tema.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 343

ASUNTO N° 344/2024. PREMIO COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR. Nota de fecha 15/08/2024. Comunica que otorgará un premio con el objetivo de reconocer el mérito de personas o instituciones en acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares, el que se adjudicará durante la Semana del Corazón, del 23 al 29 de setiembre de 2024.

- COM. DE SALUD Archivo N° 344

ASUNTO N° 345/2024. AGESIC. Nota de fecha 15 de agosto de 2024. Invita a participar del curso de protección de datos para funcionarios públicos, las fechas 16, 18, 23, 25 y 27 de setiembre de 2024, de 14:00 a 15:30 horas, modalidad virtual a través de zoom.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 345

ASUNTO N° 346/2024. HOGAR DE ANCIANOS DE ARTIGAS. Nota de fecha 14 de agosto de 2024. Comunica la integración de la Comisión Directiva. Presidente: Dra. Rossana Apaolaza. Vicepresidente: Sr. Ricardo Spiller. Secretaria: Nut. Maria Alejandra Radesca.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 346



ASUNTO N° 347/2024. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ARTIGAS. Nota de fecha 27/08/2024. Solicita se declare de Interés Departamental la 92° Exposición FERIA Ganadera Nacional y 61° Internacional de Reproductores, a realizarse del 17 al 20 de octubre de 2024, en el Local Chiflero.

- Comisión DE AGROINDUSTRIA Archivo N° 347

ASUNTO N° 348/2024. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 15/08/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras de la Senadora Amanda Della Ventura, relacionada sobre hallazgos en el Batallón 14.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 348

ASUNTO N° 349/2024. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 19/08/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez, relacionadas con militares uruguayos en Misiones de Paz.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 349

ASUNTO N° 350/2024. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 21/08/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras de la Senadora Amanda Della Ventura: "14 de agosto, Día de los Mártires Estudiantiles".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 350

ASUNTO N° 351/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 23/08/2024. En cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República, el Tribunal de Cuentas ha presentado a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2023, cuyo texto está incluido en la página Web www.tcr.gub.uy.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 351

ASUNTO N° 352/2024. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Nota de fecha 29/08/2024. Remite el Reglamento para Elección de Autoridades del Congreso Nacional de Ediles.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 352



ASUNTO N° 353/2024. ANEP. Nota de fecha 23/08/2024. Contesta Oficio N° 524/2024, a través del cual se solicita el envío de actas del Parlamento Juvenil del Mercosur, realizado en la Junta Departamental, el día 02/08/2024. Remite informe relacionado al tema.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 353

ASUNTO N° 354/2024. CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO. Nota 39072 de fecha 21/08/2024. Contesta Oficio N° 457/2024, a través del cual la Comisión de "...Medio Ambiente,.." solicita informe con relación al Convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia Departamental de Artigas, en el marco del "Proyecto Regional Uruguay - Argentina - Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay". Remite lo solicitado.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 354

ASUNTO N° 355/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 28/08/2024. Remite solicitud de autorización previa para el proyecto presentado por Azures SRL para su proyecto de extracción de piedras semipreciosas en el padrón N° 7189 de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 355

ASUNTO N° 356/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 20/08/2024. Remite solicitud de autorización ambiental previa presentada por Amatistas La Bolsa S.R.L. para su proyecto de extracción de ágatas, amatistas y otras variedades silíceas en los padrones 4.319(p) y 5.346(p) de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 356

ASUNTO N° 357/2024. MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA. Nota de fecha 30/08/2024. Invita a promocionar el evento que el BPS, con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Rural, propone llevar a cabo la 3era. Edición del Concurso de fotografía "Mujer Rural".

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 357



ASUNTO N° 358/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4158 de fecha 7/08/2024. Transcribe Resolución N° 1868/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia Departamental de Artigas relacionada con reiteraciones de 455 gastos efectuados en agosto y setiembre de 2023 por un importe de \$ 16:548.410 y en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum 278 gastos por un importe de \$ 368.876 en el mes de agosto de 2023. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 358

ASUNTO N° 359/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4125 de fecha 30/07/2024. Transcribe Resolución N° 1854/2024 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas relacionada con reiteraciones de 48 gastos efectuados en el mes de diciembre de 2023 por un importe de \$ 4:621.611. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 359

ASUNTO N° 360/2024. EDIL ESTELA FERREIRA. Nota de fecha 28 de agosto de 2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental un Pedido de Informes con relación a posibles sumarios a funcionarios de la Dirección de Tránsito, debido a un hecho ocurrido en vía pública.

- A OFICIOS Archivo N° 360

ASUNTO N° 361/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 247 de 21/08/2024. Contesta Oficio N° 424/2024, a través del cual el Edil DAVID DA COSTA, ante reclamos de vecinos de las localidades de Yacaré y Topador, solicita el arreglo de las calles y colocación de focos lumínicos. Remite informe del Director de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 361

ASUNTO N° 362/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 252 de 27/08/2024. Contesta Oficio N° 446/2024, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." resolvió apoyar el planteamiento de los Ediles DANIEL ARGANARAZ y MARCELO SILVA, en relación al mal estado en que se encuentra el camino a la Torre, en el Centro Poblado Pintadito. Remite informe del Director de Obras.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 362



ASUNTO N° 363/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 238 - 19/08/2024. Contesta Of. N° 473/024, a través del cual el Edil MIGUEL GIMENEZ se refiere a planteos de vecinos de calle Aníbal Alves en Plan Juntos. Remite informe del Director de Obras.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 363

ASUNTO N° 364/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4418 - 27/08/2024. Resolución N° 7827/024 - 3/09/2024. Solicita autorización para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8589, propiedad del Sr. Gregorio Mendina, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo N° 364

ASUNTO N° 365/2024. PADRES DE ARTIGUENSES EN LA SELECCIÓN URUGUAYA DE PÁDEL. Nota de fecha 29/08/2024. Solicitan un acto de despedida a jóvenes artiguenses que integran la Selección Uruguaya de Pádel, que participarán en el Torneo Panamericano de Pádel de Menores a disputarse en la ciudad de Aguascalientes (México), a partir del 15 de los corrientes.

- UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA Archivo N° 365

SR.PRESIDENTE AD HOC.- No hay asuntos con trámite al Plenario.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

SEXTO PUNTO: Acta N° 113.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

Siendo la hora 22.52 finaliza la Sesión.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)

LUIS CERIANI
Presidente Ad hoc

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía

